

Introducción

*¿Descendemos de los simios?*¹

Paleontólogos británicos y canadienses rastrearon los orígenes de las personas y otros vertebrados en un gusano que nadaba en los océanos hace 500 millones de años. Un nuevo análisis de fósiles hallados en las Montañas Rocosas de Canadá, en el yacimiento conocido como Esquisto de Burgess, en la provincia de Columbia Británica, determinó que el extinto *Pikaia gracilens* es el miembro conocido más primitivo de la familia de los cordados, que incluye a los peces, anfibios, aves, reptiles y mamíferos. La investigación, publicada en la revista *Biological Reviews*, identificó a una notocorda que se convertiría en parte de la columna vertebral en los vertebrados, así como tejidos musculares llamados miómeros en 114 especímenes fósiles de esa criatura. También encontraron un sistema vascular. Un espécimen de *Pikaia gracilens* se exhibe en el Museo Real de Ontario. (La Jornada 07/03/2012)

La presente obra es producto del cofinanciamiento entre la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero y el Congreso del Estado a través del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”. Es una obra colectiva internacional con trabajos de expertos en el tema de problemas relacionados con la naturaleza.

Belkis Carty, en su artículo “*La naturaleza: objeto o sujeto de derechos*”, analiza las dos posiciones en que se encuentra la naturaleza; por un lado, el positivismo jurídico que sostiene que la naturaleza es una cosa, y por lo tanto, no puede ser sujeto de derechos.

¹ Consúltase el Proyecto Gran Simio. (En línea) (Consulta: 15/03/2012). Disponible en: www.proyectogransimio.org/

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA (UN MUNDO SIN INSECTOS)

Pero hay un nuevo paradigma jurídico que le reconoce derechos. Realiza un análisis histórico-filosófico de las diversas corrientes que se han construido entorno de la nueva visión biocéntrica del derecho; Sostiene que esta visión enarboló la bandera teórica de los derechos de los animales.

La autora considera que *“tal reivindicación implica, entre otras cosas, la necesidad de revisar el concepto de comunidad moral a la luz del valor inherente a la vida misma y el concepto de sujeto de derecho y/o de persona jurídica”*.

David Cienfuegos Salgado, en su trabajo *“Notas sobre el régimen jurídico de los recursos forestales en México, con referencia al estado de Guerrero”*, hace referencia, entre otros aspectos, del fracaso de las políticas públicas en Guerrero sobre sus recursos forestales:

Las razones de esta realidad social que presentan un estado de bienestar fallido para Guerrero, están íntimamente vinculadas a factores políticos, económicos, históricos, culturales y jurídicos que se alinearon para crear un escenario donde los recursos naturales y su explotación se realizaban de forma arbitraria y abusiva al servicio de unos pocos, impidiendo un beneficio equitativo entre todos los propietarios de esa tierra y sus recursos, es decir, de los guerrerenses.

Considera urgente la restauración de nuestros recursos naturales, sin ello, el pueblo no puede gozar de un pleno derecho al medio ambiente. Resalta la necesaria participación ciudadana en este rubro.

Gian Carlo Delgado Ramos, en su *“Cambio global y la falsa apuesta por la eficiencia tecnológica de la economía verde a Rio+20 y las negociaciones del clima”*, realiza una descripción, interpretación y crítica del cambio global y la crisis que ha traído consigo la eficiencia tecnológica de la llamada economía verde:

La economía verde, como instrumento puntal del llamado desarrollo sustentable, sugiere colocarse al día de hoy como “la” apuesta para solucionar los mayores retos

INTRODUCCIÓN

que trae consigo el cambio global. Tomando nota de los principales argumentos que despliega esa visión, se analizan y debaten algunos aspectos que permiten develar las contradicciones y limitaciones clave. En particular se hace énfasis en el tema de la eficiencia como elemento explicativo que ha permitido un sostenido aumento del consumo energético-material; todo en el marco de un contexto de profunda desigualdad social. Se discute la promesa de las energías alternativas desde una visión periférica, dando cuenta, no sólo del limitado aporte de tales energías al día de hoy, sino de la divergencia en las capacidades de innovación tecnocientífica, un aspecto que de continuar, se estima colocará a la periferia en una situación de alta dependencia.

Nos recuerda que el mercado busca maximizar la ganancia y no la sustentabilidad. Empero, el discurso de la clase política está a favor de la economía verde, no obstante del fracaso del desarrollo sustentable. Considera que *“la ciencia y la tecnología ha de ser asumida no nada más como parte de la solución sino potencialmente como un mecanismo que también podría agudizar la problemática socio-ambiental”*.

José Gilberto Garza Grimaldo, analiza y comenta cuatro extraordinarias obras: *“La Creación”* de Edward O. Wilson; *“La venganza de la Tierra”* de James Lovelock; *“La inteligencia ecológica”* de Daniel Goleman y el *“Informe Lugano”* de Susan George.

En su parte introductoria, afirma que: *“Cada vez más, los problemas ecológicos van tomando relevancia en la agenda ciudadana nacional e internacional, no así en los gobiernos. Éstos, defienden más a los intereses de los poderes fácticos que al planeta azul. El riesgo que corre nuestra casa es una realidad y cuyo final se asemeja a las novelas o películas de ciencia ficción: Apocalíptico”*.

Wael Hikal e Israel Estrada, en su entrega sobre *“Criminología ambiental: los delitos ambientales”*, nos proporcionan una visión general de la problemática ambiental que agobia a nuestro país en relación al deterioro de los Recursos Naturales.

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA (UN MUNDO SIN INSECTOS)

Afirman que la *“ecología en el área criminológica representa la influencia que el ambiente ejerce sobre la conducta del sujeto. Por lo tanto, existe la relación antisocial-ambiente... La Criminología Ambiental es el estudio de los factores climáticos que influyen en la realización de cierto tipo de conductas antisociales o delitos...”*.

Manuel Jiménez Dorantes, en su estudio sobre la *“Función integradora del programa de ordenamiento ecológico del territorio sobre materias con incidencia territorial”*, sostiene la siguiente posición: *i)* ante la ausencia de una materia concreta de contenido coordinador de todas las acciones de planeamiento o disposición del suelo, *ii)* los planes ecológicos del territorio funcionan como instrumentos de coordinación del resto de acciones de planeamiento territorial, *iii)* sin posibilidades de integrar o coordinar todas las demás acciones territoriales que se llevan a cabo.

Concluye que *“aunque los planes ecológicos del territorio pueden funcionar con una pretensión integradora de decisiones territoriales, la ordenación del suelo en México es asistemática y rudimentaria debido a la desorganización entre los diferentes instrumentos de planificación con incidencia territorial directa.*

La solución para por establecer un mecanismo adecuado de coordinación de las diferentes acciones con incidencia territorial que permita aglutinar de manera ordenada y sistemática las decisiones con influencia territorial”.

Carlos Karam Quiñones, nos proporciona una fotografía del *“Estado actual del Derecho Ambiental en Sinaloa”*. Entre otras conclusiones sostiene que: *“En Sinaloa, el Derecho Ambiental propiamente dicho no existe aún, sólo se cuenta con escasa y obsoleta legislación ambiental, misma que no llena los requisitos para lograr los que debe ser su cometido originario: la tutela del bien jurídico del medio ambiente”*.

Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, *“Hacia una estrategia nacional de sustentabilidad ambiental para el desarrollo”*, argumenta que *“el deterioro ambiental ha alcanzado en México niveles sin precedentes. La pérdida de capital natural que se ha experimentado conlleva costos inaceptables e imposibles de sufragar para la*

INTRODUCCIÓN

sociedad en su conjunto. Esto evidencia claramente que la dimensión ambiental no ha sido considerada de manera suficiente en el modelo de desarrollo del país”.

Identifica nueve objetivos principales para llevar a cabo la Estrategia Nacional de Sustentabilidad Ambiental para el Desarrollo.

Jaime Martínez Veloz, en su investigación “*Las tinieblas del apagón de Sempra*”, se pregunta: ¿Error humano, incompetencia o acción deliberada de Sempra para incrementar los precios de la energía?

Nos recuerda que “*el jueves 8 de septiembre del presente año (2011), a las 15.30 (hora local), se produjo un apagón eléctrico que afectó alrededor de 8 millones de personas que habitan el Sur de California a partir del Condado de Orange, parte de Arizona, el Estado de Baja California y parte del Estado de Sonora*”.

Las argumentaciones que se han dado, carecen de veracidad científica:

Un empleado de mantenimiento en Arizona cometió un error con una línea de transmisión de alto voltaje en South Gila, al norte de la ciudad de Yuma, cuando se encontraba apagando un condensador, que es un dispositivo para controlar los niveles de voltaje.

El autor del artículo le ha dado seguimiento en nuestro país a la empresa Sempra Energy, encontrando muchas anomalías jurídicas.

Roberto Rodríguez Saldaña, en su trabajo “*Los pueblos indígenas y el uso de los recursos naturales*”, resalta de la comunión que existe en los pueblos originarios entre hombre y naturaleza:

La naturaleza es elemento fundamental del cosmos comunitario, pues a través de éste el pueblo se comunica con sus dioses y sus santos, motores de su bienestar, por lo que su cuidado y conservación son fundamentales para su sostenimiento.²

² En la Carta del Jefe Seattle, se aprecia esta unión.

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA (UN MUNDO SIN INSECTOS)

Considera de gran trascendencia la participación de los pueblos indígenas en el cuidado de los recursos naturales.

Roberto Rojo, en “*Un mundo sin insectos*”, nos advierte que sin éstos, el fin del mundo se aceleraría.

Afirma que “*algunas veces sentimos que somos la especie más importante en la Tierra, jugamos a ser dioses, decidimos quién debe sobrevivir y quién debe desaparecer, basados en criterios estéticos, culturales o simplemente por capricho*”.

Nos recuerda “*Cada especie que se extingue nos acerca un poco más a nuestra propia destrucción*”.

En el tejido de la vida, los pequeños organismos son más importantes que la misma humanidad. Sostiene que podemos aprender mucho de los insectos, como es de su organización y división del trabajo.

Afirma que sin insectos, no habría flores. Nos recuerda esta aseveración parte de la letra de Joan Manuel Serrat: *PARE: Padre, donde no hay flores no se dan las abejas, ni la cera, ni la miel...*

Carlos Zorrilla, William Sacher, Alberto Acosta y Michelle Báez, en “*21 preguntas para entender la minería del siglo XXI*”, nos proporcionan una visión amplia de lo que representa esta actividad extractiva, afirmando que no hay ninguna mina en el mundo con desarrollo sustentable.

Los pueblos se han dado cuenta de la explotación de que son objeto, pero sobre todo, de la destrucción de la naturaleza que trae consigo el establecimiento de esta industria. Los pueblos se revelan en el mundo, sobre todo, en pueblos con las características de México.

Los autores argumentan que: “*En Ecuador, como sucede en muchos países del mundo, la minería industrial, dejará ríos muertos, cordilleras deforestadas, comunidades en conflicto, enfermedades, violaciones de Derechos Humanos y de Derechos de la Naturaleza, ejércitos de desempleados, así como campesinos e indígenas sin tierras*”.

INTRODUCCIÓN

Agradezco a todos los coautores de esta obra por haber autorizado la publicación de sus trabajos de investigación. Al Dr. Roberto Rodríguez Saldaña, por ayudarme a coordinar y sistematizar la obra. Así como el esfuerzo presupuestal que realizó para que la obra estuviera en las manos de los electores.

De igual manera, mi agradecimiento al Dr. Nelson Valle López, por su invaluable apoyo. El Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, se ha convertido en un espacio de ayuda para los académicos del Estado de Guerrero. Su política editorial le ha merecido reconocimiento a nivel nacional; al igual que la política editorial de la UAG., sin fines de lucro.

José Gilberto GARZA GRIMALDO
Marzo del 2012. Ciudad Universitaria.